

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS DCP N° 15/2024

Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024 "Adquisición De Licencias Windows, Microsoft Office y Antivirus" – ID 449.817

Asunción, 23 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 "*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

La Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22*".

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

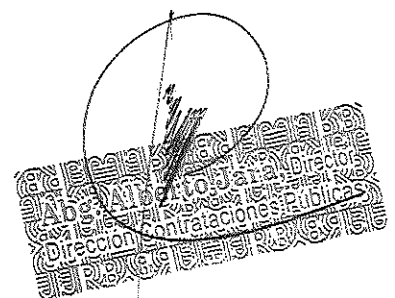
Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo "*GUIA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*", de la Resolución DNCP N° 454/24, resultante de la utilización de los numerales 3 "Precios Adjudicados por la propia convocante ..." y 4 del mismo, "*Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

**HECHOS:**

La Dirección de la Tecnología, de la Información y Comunicación, comunica por Memorándum MI\_16 03-04-24, el listado para la Adquisición de Licencias Windows, Microsoft Office y Antivirus, con las especificaciones técnicas respectivas, adjuntando además presupuestos de empresas dedicadas a la provisión de los bienes requeridos, en cumplimiento a lo mencionado en el numeral 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Cabe mencionar que se han solicitado por correo electrónico los presupuestos a las empresas que se detallan más abajo:

- 1- [datasys@data.com.py](mailto:datasys@data.com.py)
- 2- [licitaciones@diviserv.com](mailto:licitaciones@diviserv.com)
- 3- [ventaspy@la.logicalis.com](mailto:ventaspy@la.logicalis.com)
- 4- [ebeninformatica@gmail.com](mailto:ebeninformatica@gmail.com)
- 5- [administracion@softec.com.py](mailto:administracion@softec.com.py)
- 6- [dpto.comercial@parasoft.com.py](mailto:dpto.comercial@parasoft.com.py)





Al respecto, se recepciono por correo electrónico los presupuestos de algunos ítems, de las empresas que se detallan más abajo:

- 1- Global Trading
- 2- Logicalis

Ademas se han utilizados contratos de adjudicaciones anteriores con IDs N° 428.476, 421.836, 409.145 y 440.145 para la contrucción de los precios refrenciales.

Al respecto, a fin de aclarar que para todos los ítems se ha tomado el precio promedio como criterio optado por esta Dirección para establecer el precio referencial de la convocatoria, conforme a la planilla adjunta.

Todo lo mencionado se encuentra amparado en los antecedentes obtenidos, de manera a obtener las mejores condiciones de compra para la institución, y, de ésta forma dar cumplimiento a lo mencionado en la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*".

Es importante destacar que, los precios fijados por la convocante son meramente referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad del mercado, por lo que el precio establecido finalmente pueden sufrir viariaciones en función a las cotizaciones, que no se encuentran bajo el control de la convocante.

#### **MARCO LEGAL:**

Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Decreto 9823/23 que reglamenta a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023.


Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024.

#### **POR TANTO:**

Esta Dirección, en virtud a lo expuesto y el análisis de los presupuestos para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arrimadas, se considera que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en función a garantizar los Principios de Economía, Eficiencia y Eficiencia; y en consecuencia, se encuentra dadas las condiciones para su comunicación junto con la convocatoria correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

  
**Abg. Alberto Jara Irala, Director**  
**Dirección de Contrataciones Pública**

Lo Ay  
  
**Abg. Liliana Ortiz**  
Dirección de Contrataciones Públicas  
**DIBEN**



PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL

LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2024 "Adquisición De Licencias Windows, Microsoft Office y Antivirus"

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	ID 428476	ID 421836	ID 409745	ID 440145	LOGICALIS	ARIVOR SA	AYCOM SRL	SISCOTEC	GLOBAL TRADING	Precio Referencial
1	LICENCIA WINDOWS 11	Unidad	Unidad	20	1.447.544	1.460.000	0	0	1.494.997	2.285.305	2.171.956	2.197.800	1.920.000	1.853.943
2	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 2023	Unidad	Unidad	20	0	0	2.012.000	0	3.610.560	2.340.332	2.223.628	2.229.880	1.980.000	2.157.168
3	LICENCIA ANTI VIRUS	Unidad	Unidad	20	0	0	0	390.000	470.125	490.751	466.629	469.775	680.000	457.456

Abg. *[Firma]*  
 Director de Contrataciones Públicas  
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

*[Firma]*  
 Director de Contrataciones Públicas  
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS





CONTRATO N° 024/2023

ID 428.476

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 03/2023 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS 11".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto N° 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIVISERV S.A.**, con RUC N° 80020475-1 domiciliada en la calle Andrade 2546 c/ Gumercindo Sosa – Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° (59521) 613.828, representada para este acto por **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI**, con C.I. N° 857.811, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS 11", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, las partes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 03/2023** para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS 11".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte íntegral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte íntegral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.476.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

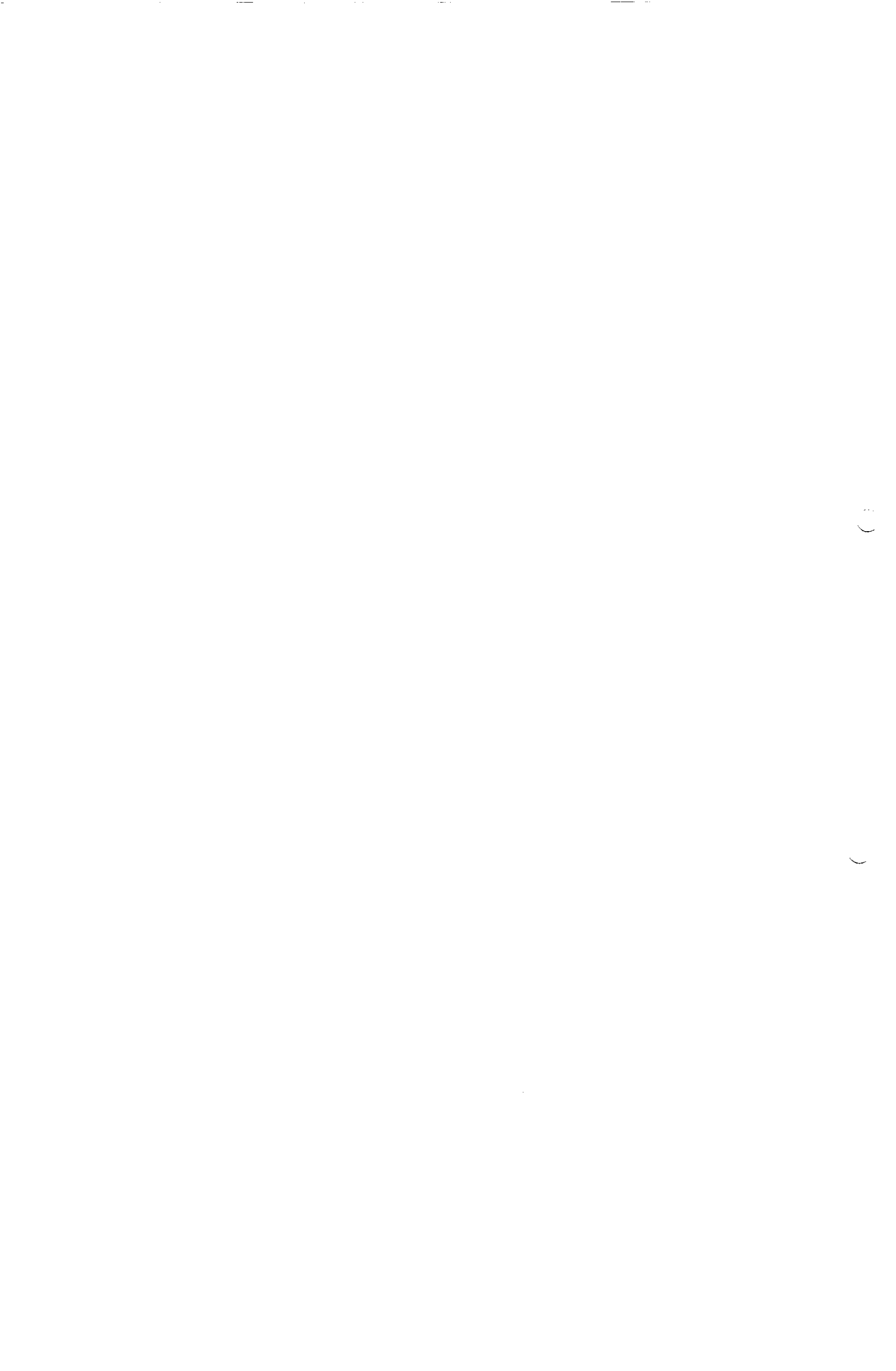
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 03/2023** para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS 11", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 395, de fecha 21 de junio de 2023.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Software de Sistema Operativo	Unidad	Unidad	250	Microsoft	EEUU	1.447.544	361.886.000
<b>TOTAL</b>								<b>361.886.000</b>



Ino. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.





El MONTO del presente Contrato asciende a la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (GS. 361.886.000) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañando la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley Nº 7050/2023.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo Nº 188 de la Ley Nº 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo. Todos los pagos se efectuaran en Guaraníes.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

##### 1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Bienes	Descripción
1	LICENCIA DE WINDOWS	LICENCIA DE WINDOWS 11

##### 2. Plan de Entregas

El Proveedor deberá entregar dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 9 (nueve) meses posteriores al vencimiento del presente Contrato.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, el valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora por cada día de atraso.







Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Julio de 2023.-

EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI  
REPRESENTANTE LEGAL – DIVISERV S.A.  
PROVEEDOR



ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO  
PRESIDENTE - SENAVE  
CONTRATANTE

**DIVISERV S.A.**



**CONTRATO MEF N.º 57/2023**

**EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, SUSCRITO CON LA FIRMA DIVISERV S.A. -----**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **06** días del mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **MINISTRO SUSTITUTO, OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N.º 2.149.860, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto N.º 781 de fecha 24 de noviembre de 2023, con domicilio en la calle Chile N.º 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la firma **DIVISERV S.A.**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Andrade N.º 2546 casi Gumercindo Sosa, Asunción, con número telefónico (021) 613-828, correo electrónico licitaciones@diviserv.com, representado en este acto por el Señor **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI**, con C.I. N.º 857.811. **EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.º 80020475-1, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. -----

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descritas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. -----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del PROVEEDOR;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: La garantía de fiel cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. -----

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 421.836. -----

  
**Emilio Enrique García Verlangieri**  
Apoderado  
DIVISERV S.A.

  
**Oscar Lovera**  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Economía y Finanzas

Página 1 | 6



**CONTRATO MEF N.º 57/2023**

**EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, SUSCRITO CON LA FIRMA DIVISERV S.A.**

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas. La adjudicación fue realizada según Resolución MEF N.º 154 de fecha 23 de noviembre de 2023.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	DIVISERV S.A.	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Licencia tipo WINDOWS PRO	Unidad	Microsoft	EE.UU.	120	1.460.000	175.200.000
<b>PRECIO TOTAL</b>							<b>175.200.000</b>

El monto total del presente contrato es de **₡. 175.200.000** (guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. El precio comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios/bienes prestados/entregados a entera satisfacción de la contratante, con base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del proveedor y detallado precedentemente.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios/bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**CONDICIONES DE PAGO:**

El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de Solicitud de Pago;
- Nota de Remisión/ Acta de Recepción/ Conformidad respecto de los bienes que fueron provistos a entera satisfacción de la contratante; emitido por el o los administradores del contrato y/o los responsables designados para el efecto, con el visto bueno de la coordinación administradora del contrato.
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Economía y Finanzas R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra/servicio, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

  
Emilio Enrique García Verlangieri  
Apoderado  
DIVISERV S.A.

  
Oscar Lovera  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Economía y Finanzas

Página 2 | 6

**CONTRATO MEF N.º 57/2023**

**EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, SUSCRITO CON LA FIRMA DIVISERV S.A. -----**

- Orden de Compra;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS); y
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente. -----

**COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:**

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. -----

De conformidad a las disposiciones del Decreto N.º 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. -----

El monto correspondiente al siguiente ejercicio fiscal estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, del año respectivo. -----

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. -----

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas. -----

La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince (15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato; y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad. -----

  
Emilio Enrique García Verlangieri  
Apoderado  
DIVISERV S.A.

  
Oscar Lovera  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Economía y Finanzas

Página 3 | 6

**CONTRATO MEF N.º 57/2023**

**EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, SUSCRITO CON LA FIRMA DIVISERV S.A.**

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

**REAJUSTE DE PRECIOS:**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCo}$$

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión del bien.

IPCo: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

El proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los suministros entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución por parte de la Dirección Administrativa.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de Precios al Consumidor.

Para iniciar el análisis del reajuste el proveedor deberá demostrar documentación mediante las variaciones alegadas a más de no estar en incumplimiento con la seguridad social y obligaciones tributarias.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**


El Contrato tendrá una vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - Plan de Entrega de los Bienes.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, quienes tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de

  
Emilio Enrique García Verlangieri  
Apoderado  
DIVISERV S.A.

  
Oscar Lovera  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Economía y Finanzas

Página 4 | 6

**CONTRATO MEF N.º 57/2023**

**EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, SUSCRITO CON LA FIRMA DIVISERV S.A. -----**

esta contratación. Asimismo, esta dependencia a través de la persona o personas designadas para el efecto, será la encargada de emitir la conformidad respectiva. -----

En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N.º 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente). -----

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. -----  
El porcentaje de multa será aplicado sobre la orden de compra. -----

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -----


**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

  
Emilio Enrique García Verlangieri  
Apoderado  
DIVISERV S.A.

  
Oscar Lovera  
Ministro Sustituto  
Ministerio de Economía y Finanzas



MINISTERIO DE  
**ECONOMÍA  
Y FINANZAS**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEMBIGUEREKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA

CONTRATO MEF N.º 57/2023

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERENDUM - ID N.º 421.836, SUSCRITO CON LA FIRMA DIVISERV S.A. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. -----

POR Y EN NOMBRE DE LA  
CONTRATANTE

OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ  
MINISTRO SUSTITUTO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

POR Y EN NOMBRE DEL  
PROVEEDOR

EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI  
APODERADO  
DIVISERV S.A.

Emilio Enrique García Verlangieri  
Apoderado  
DIVISERV S.A.



## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**NUESTRA VISIÓN:** Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Contrato N° 21/2022 - SUSCRIPCION A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE – Licitación por Concurso de Ofertas N°01/22

ID 409 745

### CONTRATO N° 21/2022

Entre la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en Padre Cardozo N° 355, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Carlos M. Decoud Fernández, con Cédula de Identidad N° 1.474.034, designado como Presidente según Decreto N° 6869 del 28 de marzo de 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DIVISERV S.A., domiciliada en la calle Andrade N°2546 casi Gumersindo Sosa de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Emilio Enrique García Verlangieri, con Cedula de Identidad N° 857.811, en su carácter de Apoderado; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato de SUSCRIPCION A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la SUSCRIPCION A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE, que serán proveídas por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

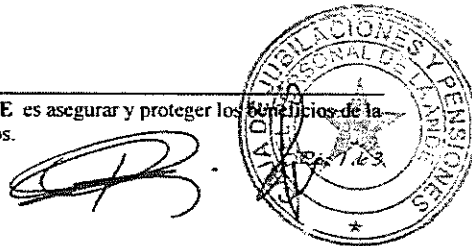
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409745.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/22 convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. La adjudicación fue realizada según Resolución N°577/22 Acta N°2.536 del 31 de octubre de 2022.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

**DIVISERV S.A.**







## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**NUESTRA VISIÓN:** Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Contrato N° 21/2022 - SUSCRIPCION A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE – Licitación por Concurso de Ofertas N°01/22

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
<b>LOTE 3: LICENCIAS PARA PRODUCTOS MICROSOFT</b>							
1	LICENCIAS MICROSOFT 365	MICROSOFT	EEUU	Unidad	40	3.103.000	124.120.000
2	LICENCIAS OFFICE 365	MICROSOFT	EEUU	Unidad	10	2.012.000	20.120.000
<b>TOTAL</b>							<b>144.240.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil.**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

### 7. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo.

### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

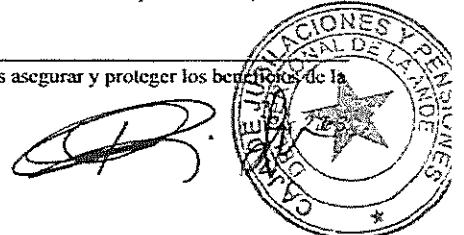
### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

**DIVISERV S.A.**



0

0



## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**NUESTRA VISIÓN:** Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Contrato N° 21/2022 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE – Licitación por Concurso de Ofertas N°01/22

Contrataciones Públicas”.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día treinta del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Sr. Emilio Enrique García Verlangieri  
EL PROVEEDOR

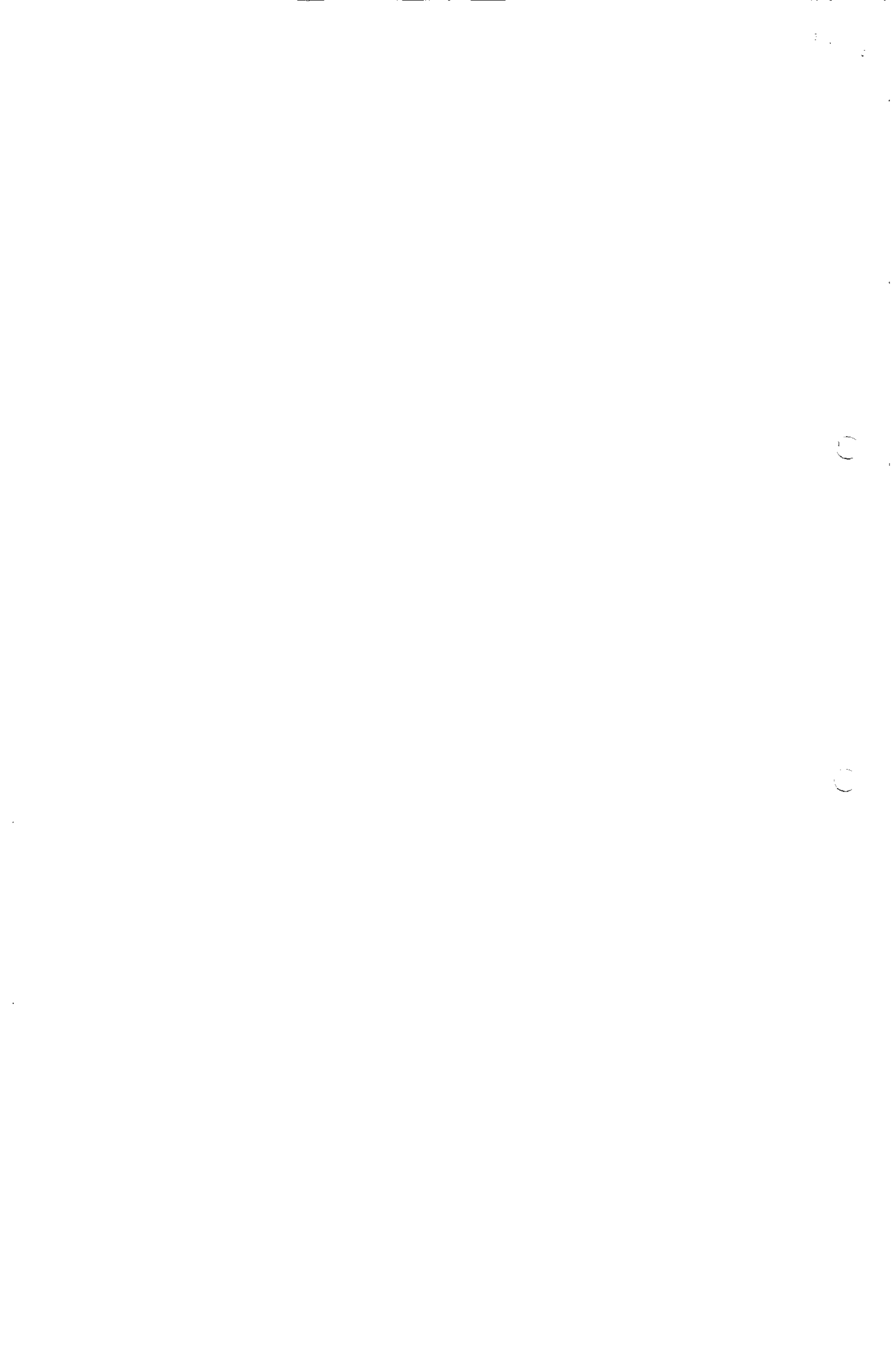
  
Ing. Carlos M. Decoud Fernández  
LA CONTRATANTE

**DIVISERV S.A.**



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

Pág. 3 de 3



## CONTRATO N° 03/2024 <sup>ID</sup> 440.145

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en Avda. España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Nacional **ABG. CLAUDIA FRANCO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.011.345, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** con RUC N° 80070889-0, domiciliada en Avda. Boggiani N° 6212 c/ R.I. 5 General Diaz, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER** con Cedula de Identidad N° 397.35, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET) – AD REFERENDUM" REF.: LCO N° 01/2024 – ID N° 440.145, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la LCO N° 01/2024 con ID. 440.145 para el **ITEM N° 1 - RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS "KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUSSINES" POR 2 AÑOS**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET) – AD REFERENDUM**", que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

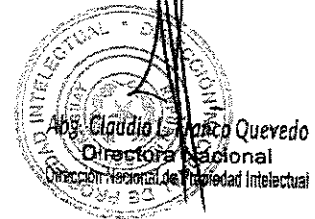
1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.145.

*Nelida R. Aponte de Fischer*



**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2024, convocado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 201/2024.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cant.	U.M	CORPORATION SEKIURA SACEI			
					MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9992	Renovación de Licencias de Software Antivirus "Kaspersky Total Security for Business" POR 2 AÑOS	250	UNIDAD	KASPERSKY	REINO UNIDO	390.000	97.500.000
								<b>97.500.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes noventa y siete millones quinientos mil.- (G. 97.500.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Informática

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

*Melinda R. Aponte de Fischer*  
CORPORATION  
**SEKIURA**  
S.A.C.E.I.  
RUC N° 80970991

*Abg. Claudia Franco Quevedo*  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril de 2024.

  
NELIDA RAFAELA AFONTE DE FISCHER  
Representante Legal  
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

  
Claudia L. Franco Quevedo  
Directora Nacional  
de Propiedad Intelectual  
ABG. CLAUDIA FRANCO  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

  
CORPORATION  
**SEKIURA**  
S.A.C.E.I.  
RUC N° 80070889-0

## ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 03/2024

### 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### Ítem N° 1 - RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS "KASPERSKY

#### TOTAL SECURITY FOR BUSSINES

Especificaciones Técnicas	Características
Marca:	Kaspersky Total Security for Business
Cantidad:	250 (doscientos cincuenta)
Tiempo:	24 (veinticuatro) meses ,Vencimiento 30/03/26
Protección multicapa para estaciones de trabajo	Con tecnologías basadas en el análisis de firmas, la heurística, el análisis de comportamiento y eventualmente servicios de nube. Defensas multicapa para cualquier combinación de estaciones de trabajo Windows, Mac y Linux. Herramientas de Control de aplicaciones, Control de dispositivos y Control web Protección para servidores de archivos Windows y Linux
Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas	Análisis automático de vulnerabilidades y distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar parches.
Prevención contra la pérdida de datos confidenciales	Cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos
Protección de dispositivos móviles	Seguridad móvil y capacidades de administración de dispositivos móviles y administración de aplicaciones móviles para protección de los teléfonos inteligentes y tablets, así como los sistemas y datos corporativos a los que tienen acceso. Deben ser compatibles con las plataformas móviles más populares como Android, iOS y Windows Phone, Windows Mobile, BlackBerry, Symbian.
Administración de los recursos de TI	Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración. Protección de correo electrónico Análisis de seguridad y filtrado inteligentes de spam para protección del tráfico de correo, bloqueo de más mensajes no deseados evitando al máximo los falsos positivos y reducción del volumen de tráfico en la red corporativa.
Protección del tráfico web	Protección del tráfico de las principales puertas de enlace web con Windows o Linux. Borrando de manera automática programas maliciosos y potencialmente peligrosos del tráfico de datos que ingresa a la red local por medio de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, POP3 y SMTP. Con sistema de generación de informes.
Gestión de sistemas y seguridad centralizada	Gestión de sistemas y seguridad centralizada: Consola de administración integrada, para proporcionar control centralizado sobre todas las tecnologías de seguridad de terminales. Actualizaciones por 36 meses. El oferente deberá realizar la actualización de versión en la consola de administración centralizada con todos los módulos solicitados, y despliegue en equipos. Deberá realizar esta actualización y/o revisión del estado de la consola como mínimo una vez por año durante la vigencia del contrato. Y deberá presentar un informe cada año de los trabajos y/o revisiones realizadas. Para lo cual deberá contar como mínimo con personal calificado en la solución ofertada; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos dos profesionales con certificación Kaspersky System Engineer</li> <li>• Al menos un profesional con certificación Kaspersky Professional: Encryption</li> <li>• Al menos un profesional con certificación Kaspersky Professional: Systems Management</li> <li>• Al menos dos profesionales con certificación Kaspersky Endpoint Security Associate</li> </ul> A fin de garantizar la correcta implementación y mejores prácticas de seguridad el oferente deberá contar con profesionales certificados en las siguientes áreas como mínimo considerando que la institución de

*Melido Roberto de Pizden*  
CORPORATIVO  
**SEKUIAR**  
S.A.C.E.L.  
RUC N° 59070889-0

Página 4 de 9

Abg. Claudio Franco Quevedo  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Especificaciones Técnicas	Características
	<p>estas soluciones implementadas.</p> <p>Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016. Superior o equivalente. Al menos un profesional</p>
<p>Características</p>	<p>Se debe acceder a la consola vía WEB (HTTPS) o MMC;</p> <p>Compatibilidad con Windows FailoverClustering u otra solución de alta disponibilidad</p> <p>Capacidad de eliminar remotamente cualquier solución antivirus (propia o de terceros) que esté presente en las estaciones y servidores, sin la necesidad de la contraseña de remoción del actual antivirus;</p> <p>Capacidad de instalar remotamente la solución de antivirus en las estaciones y servidores Windows, a través de la administración compartida, login script y/o GPO de Active Directory;</p> <p>Capacidad de instalar remotamente la solución de seguridad en smartphones y Android, utilizando estaciones como intermediarias;</p> <p>Capacidad de instalar remotamente la solución de seguridad en smartphones y tablets de sistema IOS;</p> <p>Capacidad de instalar remotamente cualquier app en smartphones y tablets de sistema IOS;</p> <p>Capacidad de gestionar estaciones de trabajo y servidores de archivos (tanto Windows como Linux y Mac) protegidos por la solución antivirus;</p> <p>Capacidad de gestionar smartphones y tablets (tanto Symbian como Windows Mobile, BlackBerry, Android y IOS) protegidos por la solución antivirus;</p> <p>Capacidad de generar paquetes personalizados (autoejecutables) conteniendo la licencia y configuraciones del producto;</p> <p>Capacidad de actualizar los paquetes de instalación con las últimas vacunas, para que cuando el paquete sea utilizado en una instalación ya contenga las últimas vacunas lanzadas;</p> <p>Capacidad de hacer distribución remota de cualquier software, o sea, debe ser capaz de remotamente enviar cualquier software por la estructura de gerenciamiento de antivirus para que sea instalado en las máquinas clientes;</p> <p>Capacidad de desinstalar remotamente cualquier software instalado en las máquinas clientes;</p> <p>Capacidad de aplicar actualizaciones de Windows remotamente en las estaciones y servidores;</p> <p>Capacidad de importar la estructura de Active Directory para encontrar máquinas;</p> <p>Capacidad de monitorear diferentes subnets de red con el objetivo de encontrar máquinas nuevas para que sean agregadas a la protección;</p> <p>Capacidad de monitorear grupos de trabajos ya existentes y cualquier grupo de trabajo que sea creado en la red, a fin de encontrar máquinas nuevas para ser agregadas a la protección;</p> <p>Capacidad de, al detectar máquinas nuevas en el Active Directory, subnets o grupos de trabajo, automáticamente importar la máquina a la estructura de protección de la consola y verificar si tiene el antivirus instalado. En caso de no tenerlo, debe instalar el antivirus automáticamente;</p> <p>Capacidad de agrupamiento de máquinas por características comunes entre ellas, por ejemplo: agrupar todas las máquinas que no tengan el antivirus instalado, agrupar todas las máquinas que no recibieron actualización en los últimos 2 días, etc.;</p> <p>Capacidad de definir políticas de configuraciones diferentes por grupos de estaciones, permitiendo que sean creados subgrupos y con función de herencia de políticas entre grupos y subgrupos;</p> <p>Debe proporcionar las siguientes informaciones de las computadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el antivirus está instalado;</li> <li>• Si el antivirus ha iniciado;</li> <li>• Si el antivirus está actualizado;</li> <li>• Minutos/horas desde la última conexión de la máquina con el servidor administrativo;</li> <li>• Minutos/horas desde la última actualización de vacunas</li> </ul>



Especificaciones Técnicas	Características
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y horario de la última verificación ejecutada en la máquina;</li> <li>• Versión del antivirus instalado en la máquina;</li> <li>• Si es necesario reiniciar la computadora para aplicar cambios;</li> <li>• Fecha y horario de cuando la máquina fue encendida;</li> <li>• Cantidad de virus encontrados (contador) en la máquina;</li> <li>• Nombre de la computadora;</li> <li>• Dominio o grupo de trabajo de la computadora;</li> <li>• Fecha y horario de la última actualización de vacunas;</li> <li>• Sistema operativo con Service Pack;</li> <li>• Cantidad de procesadores;</li> <li>• Cantidad de memoria RAM;</li> <li>• Usuario(s) conectados en ese momento, con información de contacto (si están disponibles en el Active Directory)</li> <li>• Dirección IP;</li> <li>• Aplicativos instalados, inclusive aplicativos de terceros, con historial de instalación, conteniendo fecha y hora que el software fue instalado o removido.</li> <li>• Actualizaciones de Windows Updates instaladas</li> <li>• Información completa de hardware conteniendo: procesadores, memoria, adaptadores de video, discos de almacenamiento, adaptadores de audio, adaptadores de red, monitores, drives de CD/DVD</li> <li>• Vulnerabilidades de aplicativos instalados en la máquina</li> </ul> <p>Debe permitir bloquear las configuraciones del antivirus instalado en las estaciones y servidores de manera que el usuario no consiga modificarlas;</p> <p>Capacidad de reconectar máquinas clientes al servidor administrativo más próximo, basado en reglas de conexión como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de gateway;</li> <li>• Cambio de subnet DNS;</li> <li>• Cambio de dominio;</li> <li>• Cambio de servidor DHCP;</li> <li>• Cambio de servidor DNS;</li> <li>• Cambio de servidor WINS;</li> <li>• Aparición de nueva subnet;</li> </ul> <p>Capacidad de configurar políticas móviles para que cuando una computadora cliente esté fuera de la estructura de protección pueda actualizarse vía internet;</p> <p>Capacidad de instalar otros servidores administrativos para balancear la carga y optimizar el tráfico de enlaces entre sitios diferentes;</p> <p>Capacidad de interrelacionar servidores en estructura de jerarquía para obtener informes sobre toda la estructura de antivirus;</p> <p>Capacidad de herencia de tareas y políticas en la estructura jerárquica de servidores administrativos;</p> <p>Capacidad de elegir cualquier computadora cliente como repositorio de vacunas y de paquetes de instalación, sin que sea necesario la instalación de un servidor administrativo completo, donde otras máquinas clientes se actualizarán y recibirán paquetes de instalación, con el fin de optimizar el tráfico de red;</p> <p>Capacidad de hacer de este repositorio de vacunas un gateway para conexión con el servidor de administración, para que otras máquinas que no logran conectarse directamente al servidor puedan usar este gateway para recibir y enviar informaciones al servidor administrativo.</p> <p>Capacidad de exportar informes para los siguientes tipos de archivos: PDF, HTML y XML.</p>

Especificaciones Técnicas	Características
	<p>Capacidad de generar traps SNMP para monitoreo de eventos;</p> <p>Capacidad de enviar correos electrónicos para cuentas específicas en caso de algún evento;</p> <p>Debe tener compatibilidad con Microsoft NAP, cuando se instale en Windows 2008 Server;</p> <p>Debe tener compatibilidad con Cisco Network Admission Control (NAC);</p> <p>Debe tener documentación de la estructura del banco de datos para generación de informes a partir de herramientas específicas de consulta (Crystal Reports, por ejemplo).</p> <p>Capacidad de conectar máquinas vía Wake on Lan para realización de tareas (barrido, actualización, instalación, etc.), inclusive de máquinas que estén en subnets diferentes del servidor);</p> <p>Capacidad de habilitar automáticamente una política en caso de que ocurra una epidemia en la red (basado en cantidad de virus encontrados en determinado intervalo de tiempo);</p> <p>Capacidad de realizar actualización incremental de vacunas en las computadoras clientes;</p> <p>Capacidad de reportar vulnerabilidades de software presentes en las computadoras.</p> <p>Capacidad de realizar inventario de hardware de todas las máquinas clientes;</p> <p>Capacidad de realizar inventario de aplicativos de todas las máquinas clientes;</p> <p>Capacidad de diferenciar máquinas virtuales de máquinas físicas;</p>
Cifrado	<p>Características: El acceso al recurso cifrado (archivo, carpeta o disco) debe ser garantizado aún en caso de que el usuario haya olvidado la contraseña, a través de procedimientos de recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar, como mínimo, un algoritmo AES con clave de 256 bits.</li> <li>• Capacidad de cifrar completamente el disco duro de la máquina, agregando un ambiente de pre-boot para autenticación del usuario.</li> <li>• Capacidad de utilizar Single Sign-On para la autenticación de preboot.</li> <li>• Permitir crear varios usuarios de autenticación preboot.</li> <li>• Capacidad de crear un usuario de autenticación preboot común con una contraseña igual para todas las máquinas a partir de la consola de manejo.</li> <li>• Capacidad de cifrar drives extraíbles de acuerdo con una regla creada por el administrador, con las opciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cifrar solamente los archivos nuevos que sean copiados para el disco extraíble, sin modificar los archivos ya existentes.</li> <li>○ Cifrar todos los archivos individualmente.</li> <li>○ Cifrar el dispositivo entero, de manera que no sea posible listar los archivos y carpetas almacenadas.</li> <li>○ Cifrar el dispositivo en modo portátil, permitiendo acceder a los archivos en máquinas de terceros a través de una contraseña.</li> </ul> </li> <li>• Capacidad de seleccionar carpetas y archivos (por tipo, o extensión) para ser cifradas automáticamente. En esta modalidad, los archivos deben estar accesibles para todas las máquinas gestionadas por la misma consola de manera transparente para los usuarios.</li> <li>• Capacidad de crear reglas de exclusiones para que ciertos archivos o carpetas nunca sean cifrados.</li> <li>• Capacidad de seleccionar aplicaciones que pueden o no tener acceso a los archivos cifrados</li> </ul>
Gerenciamiento de Sistemas	<p>Capacidad de crear imágenes de sistema operativo remotamente y distribuir esas imágenes para computadoras gestionadas por la solución y para computadoras bare-metal.</p> <p>Capacidad de detectar software de terceros vulnerables, creando así un informe de software vulnerable.</p> <p>Capacidad de corregir las vulnerabilidades de software, haciendo el download centralizado de la corrección o actualización y aplicando esa corrección o actualización en las máquinas gestionadas de manera transparente para los usuarios.</p> <p>Contar con tecnología de Control de Admisión de Red (NAC), con la posibilidad de crear reglas de qué tipos de dispositivos pueden tener accesos a recursos de la red.</p>




Especificaciones Técnicas	Características
	<p>Capacidad de gestionar licencias de software de terceros.</p> <p>Capacidad de registrar cambios de hardware en las máquinas gestionadas.</p> <p>Capacidad de gestionar un inventario de hardware, con la posibilidad de registro de dispositivos (ej.: router, switch, proyector, accesorio, etc.), informando fecha de compra, lugar donde se encuentra, service tag, número de identificación y otros.</p>
Servidores de gateway	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante, como máximo, cada hora.</li> <li>• Capacidad de verificar tráfico HTTP 1.0 y 1.1 (RFC 2616), FTP (RFC 959, 2389, Extensiones para FTP) y FTP sobre HTTP;</li> <li>• Capacidad de definir listas de tipos de objetos que no serán verificados;</li> <li>• Capacidad de definir listas de servidores a los cuales no se les verificará el tráfico;</li> <li>• Capacidad de crear grupos de usuarios y aplicar reglas de verificación por grupos;</li> <li>• Capacidad de iniciar varias copias del proceso de antivirus;</li> <li>• Capacidad de elegir el tamaño reservado en la memoria para almacenamiento de los archivos que serán verificados;</li> <li>• Capacidad de elegir el tamaño del buffer del archivo que será verificado;</li> <li>• Capacidad de elegir el número máximo de objetos en la fila de verificación;</li> <li>• Capacidad de definir el tiempo máximo de verificación de un objeto;</li> </ul>
Servicios que deben ser incluidos	<p>Compatibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows 10</li> <li>• Windows 8.1</li> <li>• Windows 8</li> <li>• Windows 7 todas las versiones, Service Pack 1 o superior</li> </ul>
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar como mínimo con 3 ingenieros certificados con las certificaciones avanzadas del producto</li> <li>• contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones de cifrado</li> <li>• Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en protección de servidores de correo anti-spam</li> <li>• Los técnicos certificados deben ser personales dependientes de la Empresa Oferente</li> <li>• contar como mínimo con 3 ingenieros con certificaciones ITIL para garantizar la buena asistencia en soporte técnico.</li> <li>• <u>contar con al menos 10 contratos o facturas de la provisión del Software ofertado entre los años 2019 al 2023.</u></li> <li>• Implementación de todos los módulos de la herramienta en todo el parque de equipos.</li> <li>• capacitación de la herramienta a todas las personas involucradas en el departamento de tecnología.</li> <li>• soporte técnico incluido durante todo el periodo de licenciamiento.</li> </ul>
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• cantidad de tickets de soporte ilimitados.</li> <li>• El proveedor deberá ser <u>Canal Silver</u> de la Marca ofertada, para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local, para ello deberá presentar el certificado que los vale.</li> <li>• El proveedor deberá tener la Certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad y la Certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local.</li> <li>• El proveedor deberá presentar con su oferta una Carta de autorización del fabricante expresamente dirigido a la convocante refiriendo el nro. de ID del llamado</li> <li>• El proveedor deberá contar con una plataforma y/o sistema de ticket para atención de casos de soporte técnico, a fin de garantizar la respuesta de manera profesional y organizada.</li> </ul>


Especificaciones Técnicas	Características
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor local deberá contar con una plataforma de autoservicio de preguntas frecuentes, con por lo menos 50 plantillas de respuesta para esos casos, dicha plataforma deberá estar integrada con el sistema del ticket del proveedor</li> <li>La convocante podrá solicitar si cree necesario a los oferentes una demostración del manejo y despliegue de la herramienta</li> </ul>

## 2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Renovación de Licencias de Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business" POR 2 AÑOS	250	UNIDAD	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
2	Renovación de Licencias de correos institucionales (Google Workspace) POR 14 MESES	1	UNIDAD		
3	Renovación de licencia para dispositivos de seguridad (Fortinet) POR 2 AÑO	2	UNIDAD		
4	Renovación del certificado digital Wildcard SSL POR 2 AÑOS	1	UNIDAD		

  
NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER  
Representante Legal  
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

  
ABG. CLAUDIA FRANCO  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual





# Sección 1. Propuesta Referencial

## Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

Este presupuesto fue elaborado por solicitud del requirente y tiene carácter exclusivamente Informativo y Referencial

ITEM	Cant.	PVenta por licencia	Pventa Servicios de instalación
1x Windows 11 Pro Upgrade	1	USD 198,75	USD 2.323,08
1x Office LTSC Standard 2021	1	USD 480,00	USD 676,92
1x Microsoft Defender for Endpoint P2 por usuario/año	1	USD 62,50	USD 807,69

### 1.1. Términos y condiciones

**Número de cotización:** 0062T00001NBsFoQAL

**Validez:** 15 días

**Moneda de cotización:** USD

Los precios incluyen IVA.

**Incoterms:** DDP

**Tipo:** Referencial

Nota: Este presupuesto fue elaborado por solicitud del requirente y tiene carácter exclusivamente INFORMATIVO Y REFERENCIAL. No es válido para recepción de Orden de Compra. Ni la información ni los valores aquí contenidos constituyen una propuesta u oferta comercial o técnica legalmente vinculante. Si es del interés del requirente una propuesta comercial y/o técnica para la adquisición de lo descrito en este documento, solicitamos sea emitido un pedido en este sentido.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

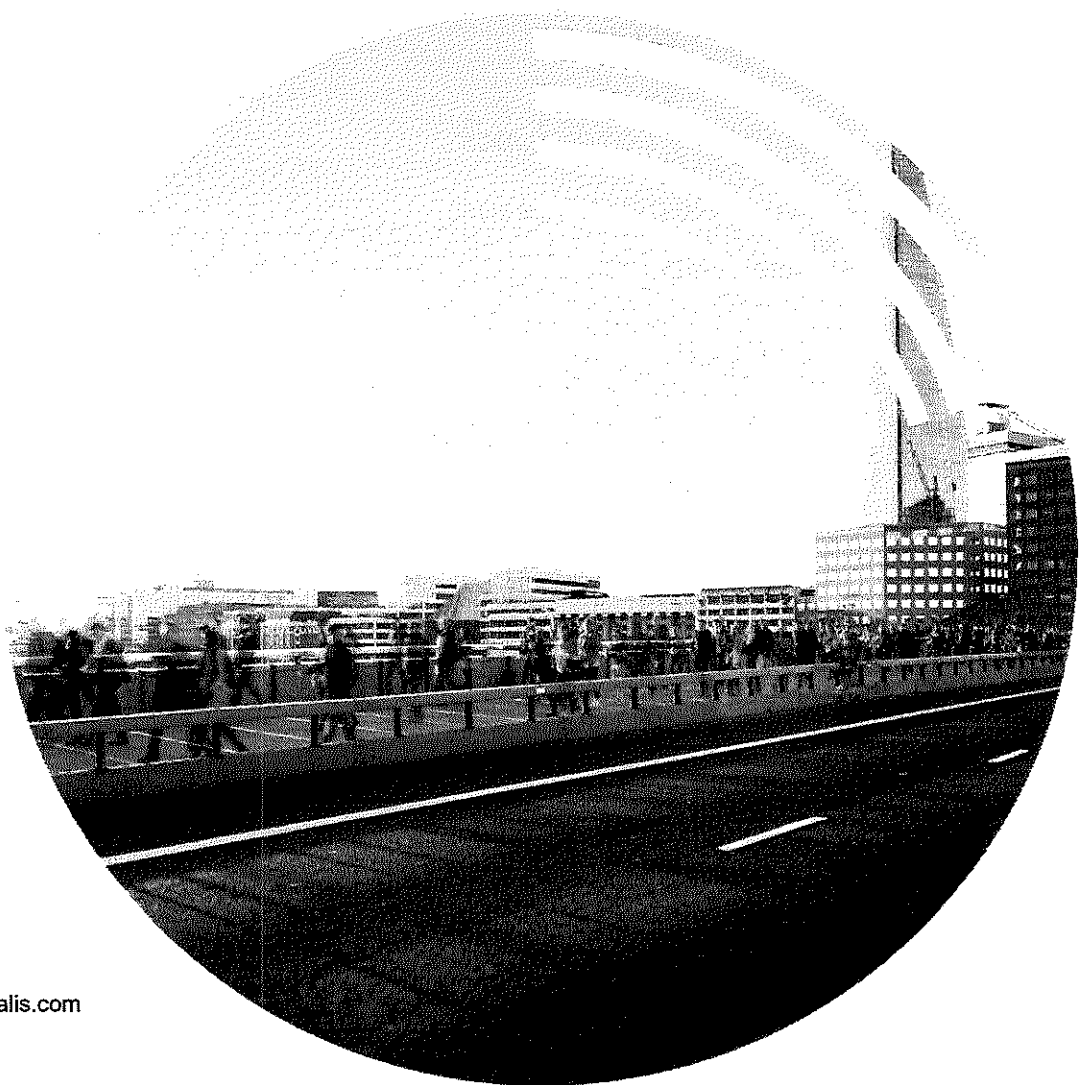
Para conocer más sobre nosotros, por favor visite [nuestro sitio web](#).

**Propuesta**

**Referencial**

**DIBEN "Adquisición De Licencias Windows,  
Microsoft Office y Antivirus"**

**22/5/2024**



**Elaborado por:**

**Rosa, Roman**

[rosa.roman@la.logicalis.com](mailto:rosa.roman@la.logicalis.com)

---

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - "Adquisición De Licencias Windows, Microsoft Office y Antivirus"

2 mensajes

---

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>  
Para: ventasp@la.logicalis.com

20 de mayo de 2024, 10:15 a.m.

*Estimados Proveedores*

*Con relación a la Referencia, se solicita su amable colaboración para la construcción de precios referenciales, conforme a la EETT que se adjunta a la presente, esperando en la mayor brevedad posible contar con lo solicitado teniendo en cuenta los plazos previstos, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.*

*Favor acusar recibo*

Dirección de Contrataciones Públicas  
DIBEN

---

 SOLICITUD DE LICENCIA COTIZACION.doc  
278K

---

ROMAN, Rosa <Rosa.Roman@la.logicalis.com>  
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

22 de mayo de 2024, 6:32 p.m.

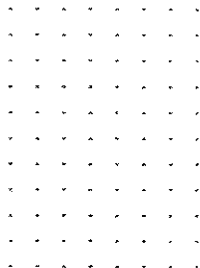
¡Buenas tardes Estimados!

Con relación a el pedido de cotización acercamos nuestra Propuesta Comercial Referencial para que puedan evaluarlo, compartiendo algunas observaciones importantes:

- Sobre Windows 10/11**, Logicalis como proveedor de servicios en la nube (CSP) y proveedor de servicios de licencias (LSP), solo ofrecemos licencias de actualización (upgrade) para las ediciones Pro y Enterprise, no se comercializan licencias base. La recomendación general y de Microsoft es adquirir equipos nuevos con licencias preinstaladas. El licenciamiento de Windows para equipos nuevos es OEM. Además, podemos proveer licencias de legalización para equipos con Windows sin clave original, con el fin de incentivar la legalización, pero los clientes solo pueden realizar una compra única para legalizar su parque informático.
- Sobre Office**, Logicalis como proveedor de servicios en la nube (CSP) y proveedor de servicios de licencias (LSP), solo ofrecemos licencias para las ediciones Pro y Professional Plus.
- Sobre antivirus de Microsoft** para su análisis y evaluación.

Cualquier consulta anexa quedamos a disposición

Saludos cordiales,



Rosa Román

Account Manager

Logicalis

+595 986 197475

[www.la.logicalis.com](http://www.la.logicalis.com)

ISO 9001  
ISO/IEC 20000-1:2018  
ISO/IEC 27001:2013

---

**De:** DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 20 de mayo de 2024 10:15  
**Para:** \_grupo ventas Paraguay <\_grupoventasParaguay@LA.LOGICALIS.COM>  
**Asunto:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN - "Adquisición De Licencias Windows, Microsoft Office y Antivirus"

PRECAUCIÓN: Este e-mail se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.  
CUIDADO: Este e-mail foi originado de fora da organização. Não clique em links ou abra anexos, a menos que reconheça o remetente e saiba que o conteúdo é seguro.

[Texto citado oculto]

---

 **Propuesta comercial PY REF\_Licencias MS 22.05.24.pdf**  
534K

---

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN - "Adquisición De Licencias Windows, Microsoft Office y Antivirus"**

1 mensaje

---

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>  
Para: ventas@globaltrading.com.py

21 de mayo de 2024, 8:29 a.m.

*Estimados Proveedores*

*Con relación a la Referencia, se solicita su amable colaboración para la construcción de precios referenciales, conforme a la EETT que se adjunta a la presente, esperando en la mayor brevedad posible contar con lo solicitado teniendo en cuenta los plazos previstos, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.*

*Favor acusar recibo*

Dirección de Contrataciones Públicas  
DIBEN

---

 **SOLICITUD DE LICENCIA COTIZACION.doc**  
278K



Asunto **Re: Solicitar presupuesto referencial**  
Remitente Fanny Noguera  
<fnoguera@arivoir.com>  
Destinatario <diben@diben.org.py>  
Fecha 2024-04-02 11:35



**COPACO**  
Comunicación **en todo** Sentido!

- Presupuesto Arivoir - Equipos  
DIBEN.pdf (~167 KB)
- Presupuesto Arivoir Licencias DIBEN.pdf (~160 KB)

Buenos días!

Adjunto remito lo solicitado.

Ante cualquier consulta a las órdenes.

El lun, 1 abr 2024 a las 15:21, <diben@diben.org.py> escribió:

Estimado ARIVOIR

Por el presente solicito presupuesto referencial de los siguientes items

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LICENCIA WINDOWS 11	Unidad	20
2	LICENCIA OFFICE 365 2023	Unidad	20
3	Antivirus	Unidad	20

atte.

Lic. Eduardo Espinola  
Direccion TIC diben

--

Saludos Cordiales

Lic. Fanny Noguera

(+595) 21 555672  
(+595) 971 407300  
Curupa'y 960

No imprima si no es necesario. Estamos comprometidos con el medio ambiente.





Asunción, 1 de abril de 2024

Señores  
Dirección de Beneficencia – Presidencia de la República  
Referencia:  
Presente

Por este medio, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto para el Proyecto en referencia:

ITEM	Cantidad	Descripción de Bienes/Servicios	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	1	Licencia SO WINDOWS	2.285.305	2.285.305
B	1	Licencia Ofimática Microsoft	2.340.332	2.340.332
C	1	Software de seguridad informática	490.751	490.751
<b>TOTAL GUARANIES (IVA Inc.)</b>				<b>5.116.388</b>

**Condiciones Generales:**

Plazo de Entrega: 20 días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. -

Condición de Pago: A convenir. -

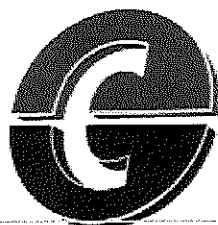
El presente presupuesto se ha elaborado conforme a las Especificaciones Técnicas brindadas por el cliente.

Juan Andrés Rivoir Espínola  
Gerente General  
Arivoir S.A.

)

)

Asunto **Fwd: Solicitar  
presupuesto referencial**  
Remitente <diben@diben.org.py>  
Destinatario <ebaezgo@gmail.com>  
Fecha 2024-04-01 15:20



**COPACO**  
Comunicación **en todo** Sentido!

Estimado AYCOM

Por el presente solicito presupuesto referencial de los siguientes items

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LICENCIA WINDOWS 11	Unidad	20
2	LICENCIA OFFICE 365 2023	Unidad	20
3	Antivirus	Unidad	20

atte.

Lic. Eduardo Espinola  
Direccion TIC diben



Asunción, 01 de abril de 2024

Señores

Dirección de Beneficencia

Presente

Ref: Provisión de Software

Por el medio de la presente tenemos el agrado de presentar el presupuesto solicitado:

Cantidad	Descripción de Bienes/Servicios	Precio Unit.	Total Gs.
1	Sistema Operativo Windows	2.171.956	2.171.956
1	Software Microsoft Office	2.223.628	2.223.628
1	Software Antivirus	466.629	466.629
<b>Total</b>			<b>4.862.212</b>

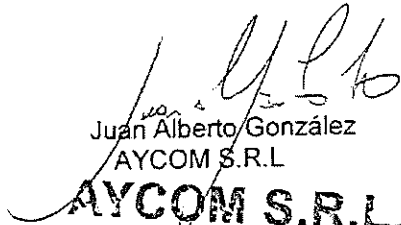
Los importes más arriba son IVA incluido.

Condiciones Generales:

Validez de la oferta: 15 días

Plazo de entrega: a coordinar

Sin otro particular me despido.

  
Juan Alberto González  
AYCOM S.R.L.**AYCOM S.R.L.**

1

2

# PROFORMA

Rev.: 3  
Fecha:

Empresa:	<b>DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL</b>	Nº Cotización:	01-0424-DIEBN-ASU
Contacto:	Lic Eduardo Espinola	Fecha:	03/04/2024
eMail:	<a href="mailto:diben@diben.org.py">diben@diben.org.py</a>	Vendedor:	Emilio Vicentin
Teléfono:	(+595 021 442247	Teléfono/Fax:	(0981)156909
Ciudad:	Asunción	Moneda:	GUARANIES

ASUNTO:		Ordenamiento		
NºPARTE	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Licencia Windows 11	20	₡ 2.197.800	₡ 43.956.000
	Licencia Microsoft Office	20	₡ 2.229.880	₡ 44.597.600
	Licencia Antivirus	20	₡ 469.775	₡ 9.395.500
<b>NOTA: Los precios estan expresados en guaranies e incluyen IVA.</b>				<b>Total: ₡ 97.949.100</b>

Plazo de Entrega: **A confirmar**  
 Validez de la Oferta: **15 Días**  
 Entregables: **Software**  
 Lugar de Entrega: **Oficinas del cliente**  
 Forma de Pago: **A confirmar**  
 Licenciamiento: **1 Año**  
 Soporte Remoto: **NA**

Nombre del Vendedor  
**Emilio Vicentin**  
 Cargo  
**Ejecutivo Comercial**  
[emiliovicentin@siscotec.com](mailto:emiliovicentin@siscotec.com)

Para confirmar su Orden de Compra, por favor firme esta proforma en la línea de abajo y envíela via eMail.

Firma y Sello

Nombre

Cargo

Fecha



[www.siscotec.com](http://www.siscotec.com)

THINK FAST  
GO FASTER





---

## Cotizacion referencial

2 mensajes

---

**Ventas Global Trading S.A.** <ventas@globaltrading.com.py>  
Para: dcp.diben@gmail.com

22 de mayo de 2024, 10:07 a.m.

Buenos días,

Adjunto la cotización solicitada

Saludos,

**Francisco Franco Vera**  
Global Trading S. A.

Jefe de Ventas

Tel: (021) 296-245

Cel: Wasap (0971) 714-133

www.globaltrading.com.py

---

 **Planilla de Presupuestos DIBEN Soft 22-05-024.pdf**  
218K

---

**DCP DIBEN** <dcp.diben@gmail.com>  
Para: "Ventas Global Trading S.A." <ventas@globaltrading.com.py>

22 de mayo de 2024, 10:31 a.m.

Recibido gracias...

[Texto citado oculto]

Dirección de Contrataciones Públicas  
DIBEN





Global Trading

PRESUPUESTO

Asunción, 22 de mayo del 2024

RAZON SOCIAL: DIBEN

CONTACTO:

Tel:

Por la presente, me es grato cotizar los siguientes productos en cuanto sigue:

ITEM				PRECIO TOTAL
1	Licencia Windows 11 Pro 64 Bits	20	₡ 1.920.000	₡ 38.400.000
				₡ 0
2	Licencia Office Home and Business 2021 + Team	20	₡ 1.980.000	₡ 39.600.000
				₡ 0
3	Antivirus Kaspersky	20	₡ 680.000	₡ 13.600.000
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
				₡ 0
8				₡ 0
<b>TOTAL Guaranies,</b>				<b>₡ 91.600.000</b>

EL PRESENTE PRESUPUESTO TIENE UNA VALIDEZ DE 10 DÍAS HABILES.  
PRECIO SUJETO A LA VARIACION DEL DOLAR Y DISPONIBILIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO: 2 días  
Precio SI Incluye el IVA

Agradecemos su tiempo de atención y esperamos muy pronto poder atenderles, con la diferencia que se merecen.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Francisco Franco Vera  
Dpto. de Ventas  
GLOBAL TRADING S.A. <https://www.facebook.com/profile.php?id=61557737144965>  
Cel.: (0971) 714-133

Todo lo puedo en Cristo que me fortalece

www.globaltrading.com.py | (021) 296-245 | (021) 286-014  
ventas@globaltrading.com.py | viajes@globaltrading.com.py | import@globaltrading.com.py  
César Samaniego esq. Santiago León | Asunción – Paraguay

